



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ.

BELLO GUARDO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA.

con lo siguiente.

Viose un memorial presentado por D. Joseph Cruzgareu Segura  
vecino excmo villa, por el que hace portura del Abato de la Carne  
de Carnero por el termino xxv año, que ha desde principios el ova  
quero celebre el verano, y concluida otro tal dia de la año proximo de  
nidero veintecientos ochenta y uno, ofreciendo dar cada libra de esta es  
pecie en los meses de Junio, Julio, Agosto y Sept. adiz quatro, y m.  
octubre, noviembre, diez. y Mayo adize quatro; Enero, febrero  
Abril y Mayo adize quatro. con las condiciones que constan en este  
memorial // Veniendo la Villa a este admitir dicho Abato  
a los precios que van referidos a excepción de los D. Juan de  
que dize que la admision por si separe fuere con tal que la parte  
Porturante al tanto de los que se merecen que se dize vender adize  
quatro y medio, a los diez quatro; Teniendo a las condiciones  
que la primera es que ha de llevar embatua algunas que han lle  
vado lo anterior. A saber, y que ha de costumbre se  
acorda requiendo esta; En quanto a las segundas de llevar el ca  
nada por la huerta; quando se usen mermas de la Contumbr: por  
lo que ha de a las dhas condiciones se acordó, que celebrando se  
mante a su favor, ha de hacer otra ofianza, asegurando en ella  
los bienes que el Porturante tenga, y porca. En quanto a las